



DECRETO EXENTO N° 2.836

RETIRO, 08 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1.654 del 31.12.93, que dispone a partir de 1° de enero de 1994 el funcionamiento del Reloj Control como Método de Registro de asistencia del personal municipal;
- 2.- El Oficio N° 102 de 29.03.2005 de Jefe de Personal y Ord. N° 129 del 19.05.2006 de Administrador Municipal, que establecen normas para el control de asistencia;
- 3.- Los registros de asistencia del mes de Septiembre de 2012;
- 4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

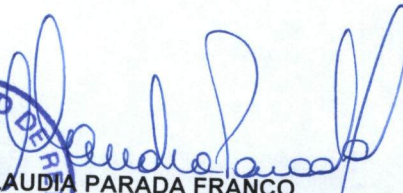
DECRETO:

1° Efectúese el descuento de sus remuneraciones, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, por atrasos registrados en el mes de SEPTIEMBRE de 2012;

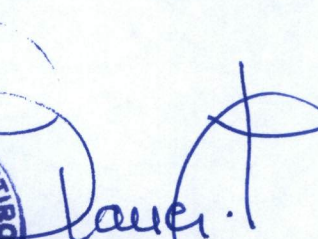
NOMBRE FUNCIONARIO	:	ALMUNA SALVO MARISOL
Total Atrasos	:	104 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	FUENTES ARAYA PETER ALEXIS
Total Atrasos	:	81 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	RAVANAL CORTES ROBERTH
Total Atrasos	:	169 minutos

2° Las deducciones efectuadas constituirán ingresos propios del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)


VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Carpetas Personales (3)
 - Funcionarios (3)
 - Carpeta Remuneraciones.
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CPF/GBT/vnl